

TÍTULO: POPULAR ANTIALÉRGICO PUEDE SER UNA OPCIÓN ECONÓMICA PARA TRATAR HEPATITIS C

FECHA: 09 DE ABRIL

FUENTE: ELESPECTADOR.COM

LINK: <http://www.elespectador.com/noticias/salud/popular-antialergico-puede-ser-una-opcion-economica-tra-articulo-553977>

Un popular antialérgico, que se vende sin receta en farmacias para aliviar la tos, los estornudos y las secreciones nasales también puede tratar la hepatitis C, una infección crónica del hígado, dijeron investigadores el miércoles.

El económico antihistamínico, llamado clorciclizina HCl, contrasta con los recientes tratamientos antivirales que por primera vez pueden curar la hepatitis C, pero a un costo de al menos 8.000 dólares para un régimen de cuatro meses. Como cerca de 185 millones de personas en el mundo sufren de hepatitis C, y la enfermedad puede derivar en cáncer y cirrosis hepática, la idea de dar un nuevo uso a este viejo fármaco da esperanzas sobre todo a los pacientes de Asia y África, donde la enfermedad es endémica.

Para el estudio, que fue publicado en la revista Science Translational Medicine, los investigadores analizaron una biblioteca de fármacos ya aprobados por la FDA (la agencia estadounidense que regula los medicamentos) para buscar entre ellos candidatos que podrían ser útiles en la lucha contra la hepatitis C.

MEDICAMENTOS

Así, hallaron que la clorciclizina HCl, que fue aprobada hace cinco décadas, bloquea la infección de la hepatitis C porque evita que el virus ingrese a las células humanas del hígado. Los experimentos sobre ratas de laboratorio que tenían células humanas mostraron que el fármaco puede bloquear el virus y no generaba resistencia, un problema común en los tratamientos de la hepatitis C.

[VER MÁS...](#)

TÍTULO: ALERTA FARMACÉUTICA: RETIRADA DE UN LOTE DE VALSARTAN / HIDROCLOROTIAZIDA

FECHA: 08 DE ABRIL

FUENTE: FARMACOVIGILANCIA.TV

LINK: <http://farmacovigilancia.tv/blog/retirada-lote-valsartan-hidroclorotiazida/>

Sanidad ha emitido hoy una alerta farmacéutica sobre la retirada de un lote de VALSARTAN / HIDROCLOROTIAZIDA MYLAN 320/12,5 MG comprimidos recubiertos con película EFG, 28 comprimidos.

El lote afectado (8021313) ha dado un resultado fuera de especificaciones en el contenido de hidroclorotiazida, por lo que se procederá a la retirada del mercado de todas las unidades distribuidas del lote 8021313 y devolución al laboratorio por los cauces habituales.

VALSARTÁN

Valsartán es un medicamento antihipertensivo, que inhibe el efecto de angiotensina II sobre la presión arterial, flujo sanguíneo renal y secreción de aldosterona.

La angiotensina II es una sustancia del cuerpo que hace que los vasos sanguíneos se estrechen, causando un aumento de la presión arterial. El medicamento Valsartán actúa bloqueando el efecto de la angiotensina II. Como consecuencia, los vasos sanguíneos se relajan y la presión arterial disminuye.

[VER MÁS...](#)

TÍTULO: SIC, PRIMERA EN OTORGAR PATENTE PARA TRATAMIENTO CUBANO CONTRA EL CÁNCER

FECHA: 09 DE ABRIL

FUENTE: LAREPUBLICA.CO

LINK: [http://www.larepublica.co/sic-primera-en-otorgar-patente-para-tratamiento-cubano-contr-el-c%C3%A1ncer 240971](http://www.larepublica.co/sic-primera-en-otorgar-patente-para-tratamiento-cubano-contr-el-c%C3%A1ncer-240971)

MEDICAMENTOS

La Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) fue la primera oficina en otorgar la patente al Centro de Inmunología Molecular de La Habana, para tratar el cáncer por medio de una molécula sintética.

La patente se otorgó a la luz de un tratamiento que consiste en una molécula sintética en la que se modifica una proteína de origen humano, conocida como Interleucina-2 (IL-2), con actividad agonista para la terapia del cáncer e infecciones crónicas.

Detrás de este cambio de paradigma estuvieron cinco inventores: Kalet León Monzón, Damia Carmenate Portilla, Samuel Pérez Rodríguez, Neris Michel Enamorado Escalona y Agustín Bienvenido Lage Dávila.

Si bien la proteína en cuestión ya había sido presentada, no tenía los niveles de eficacia que se necesitaban para el tratamiento de una enfermedad de este tipo. Tenía altos niveles de toxicidad y no demostraba que se combatieran las células cancerígenas con la velocidad y eficiencia esperada.

Según la entidad, la solicitud de patente de invención fue presentada el 23 de abril de 2013, y aplicando la normativa vigente contenida en la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, expidió la resolución 139 de 2015 con la que se otorgó la patente de invención.

[VER MÁS...](#)

TÍTULO: **DESCUBREN EN PLANTA AMAZÓNICA UNA SUSTANCIA PARA COMBATIR LA MALARIA**

FECHA: 08 DE ABRIL

FUENTE: [ELCOLOMBIANO.COM](http://www.elcolombiano.com)

LINK: <http://www.elcolombiano.com/descubren-en-planta-amazonica-una-sustancia-para-combatir-la-malaria-FH1669788>

Científicos brasileños descubrieron una planta amazónica que contiene una sustancia que ayudaría a combatir la malaria, según las primeras pruebas realizadas en un laboratorio y en los experimentos con animales, informaron fuentes oficiales.

Según divulgó el estatal Instituto Nacional de Investigaciones de la Amazonía (INPA) de Brasil, la sustancia en cuestión es el 4 nerolidilcatecol (4-NC) y se encuentra en la planta amazónica Piper peltatum, conocida popularmente en los países amazónicos como cordoncillo, santa maría, caisimón o caapeba.

MEDICAMENTOS

Un equipo del INPA investigó durante los últimos dos años varias pruebas con el compuesto que resultaron ser efectivas para matar los parásitos que provocan la malaria, transmitida al hombre por la picada de las hembras del mosquito Anopheles

Concretamente, la sustancia se muestra eficaz para eliminar tanto el Plasmodium falciparum, el parásito responsable por el forma más grave de la malaria, como el Plasmodium vivax, el responsable por cerca del 70 por ciento de los casos de la enfermedad en América.

Hasta el momento, la planta la usaban tribus amazónicas como infusión para tratar la malaria, dificultades de digestión, infecciones en el sistema urinario, fiebre y picaduras de insecto, entre otras enfermedades.

[VER MÁS...](#)

TÍTULO: **¿ES USTED IMPORTADOR O FABRICANTE DE ALIMENTOS?, DEBERÍA SABER ESTO**

FECHA: 08 DE ABRIL

FUENTE: [LAREPUBLICA.CO](http://www.larepublica.co)

LINK: http://www.larepublica.co/%C2%BFes-usted-importador-o-fabricante-de-alimentos-deber%C3%ADa-saber-esto_241076

COMPETITIVIDAD ALIMENTOS Y BEBIDAS

Para vender productos alimenticios en el país es obligatorio contar con un registro sanitario debidamente expedido por el Invima, ya sea si el producto es fabricado en el país o fuera de él para luego ser importado.

Los requisitos para solicitar y obtener este registro sanitario, son establecidos por las autoridades nacionales que regulan la materia (Minsalud e Invima), mediante una norma

general y normas específicas que aplican para cierto tipo de productos como en el caso de los aceites comestibles por ejemplo.

Pues bien, hasta este año esa norma principal fue el Decreto 3075 de 1997 que está siendo reemplazado por la Resolución 2674 de 2013, en conjunto con la Resolución 719 de 2015 del Ministerio de Salud y Protección Social del 13 de marzo de 2015.

Por eso quienes deseen solicitar registros sanitarios de productos alimenticios, deben tener en cuenta la transición de normas que ocurre actualmente para saber cuál es la que deben cumplir y así evitar rechazos por parte del Invima al momento de solicitar el registro sanitario.

¿Qué norma establece el procedimiento de registro sanitario de alimentos actualmente?

Con la reciente publicación de la Resolución 719 de 2015 de Minsalud que estableció la clasificación de alimentos para consumo humano de acuerdo con el riesgo en salud pública, el procedimiento y los requisitos son los establecidos en la Resolución 2674 de 2013.

No obstante, en la práctica, el Invima sigue aplicando los requisitos y el procedimiento establecidos en el Decreto 3075 de 1997 mientras se adaptan los procesos internos de dicho Instituto a la nueva normativa.

[VER MÁS...](#)

TÍTULO: [FAO ALERTA SOBRE AUMENTO DE ALIMENTOS CONTAMINADOS](#)

FECHA: 09 DE ABRIL

FUENTE: ABC.ES

LINK: <http://www.abc.es/sociedad/20150409/abci-alimentos-contaminados-201504081834.html>

Masami Takeuchi, experta en Seguridad Alimentaria, asegura que el mejoramiento de los sistemas para el control de las comidas ha permitido que se detecten más amenazas

Los casos conocidos de alimentos contaminados aumentan a medida que mejoran los sistemas para su control, sobre todo en los países en desarrollo que están empezando a ponerlos en marcha, indicó este martes a Efe la experta en Seguridad Alimentaria de la FAO Masami Takeuchi.

Con motivo del Día Internacional de la Salud, que este año tiene por lema «¿Cómo de segura es tu comida?», Takeuchi explicó que «en los países más pobres, donde no hay sistemas de control de alimentos, dicen no tener problemas de ese tipo porque no pueden comprobarlo ni saben lo que mata a la gente».

Pero con la introducción de los primeros «puestos de control» para inspeccionar esos productos, «de repente surgen cientos de casos, pero porque los sistemas (de detección) mejoran», agregó la especialista al término de un acto sobre seguridad alimentaria en la sede de la Organización de la ONU para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en Roma.

[VER MÁS...](#)

TÍTULO: EL AGUARDIENTE DOBLE ANÍS PASÓ LA 'PRUEBA'

FECHA: 09 DE ABRIL

FUENTE: LANACION.COM.CO

LINK: <http://www.lanacion.com.co/index.php/economica/item/250450-el-aguardiente-doble-anis-paso-la-prueba>

Definitivamente el negocio de la concesión de licores del departamento del Huila pasó su primera 'prueba' al registrar cifras positivas que muestran un primer año con metas cumplidas y utilidades importantes para la educación y la salud de los huilenses.

COMPETITIVIDAD

ALIMENTOS Y

BEBIDAS

En un acto especial, encabezado por el gobernador del Huila, Carlos Mauricio Iriarte y el gerente de la Industria de Licores de Antioquia, Fernando Restrepo Restrepo, se presentó el balance económico con cifras significativas.

El reporte indica que son 5.000 millones de pesos más para las rentas departamentales, se registró un crecimiento de 18.3 por ciento en ventas de unidades. Además se obtuvieron utilidades por 3.000 millones de pesos y se superó la meta de un millón 500 mil botellas porque se llegó a más de dos millones de unidades vendidas en el último año en el departamento del Huila y se esperan realizar ventas por 100.000 millones de pesos durante la concesión completa.

'Cumplimos'

Al hacer la presentación de la cifras, el gobernador, Carlos Mauricio Iriarte, se mostró satisfecho y dijo "se cumplió un año de la concesión, las cifras son muy buenas por donde se les mire. Pasamos de un 10.5 por ciento de utilidad para el departamento del Huila a un 18 por ciento, lo que representa un incremento importante. Esto nos da una participación de 18.000 millones de pesos y una utilidad de 7.000 millones de pesos para un total de ingresos de 25.000 millones de pesos en ingresos, recursos que son de libre inversión y el resto estarán destinados a salud y educación", aseguró.

[VER MÁS...](#)

TÍTULO: GOBIERNO E INDUSTRIA REGULAN ETIQUETAS EN ALIMENTOS; NI ESTUDIANTES DE NUTRICIÓN LAS ENTIENDEN

FECHA: 09 DE ABRIL

FUENTE: ANIMALPOLITICO.COM

LINK: <http://www.animalpolitico.com/2015/04/gobierno-e-industria-regulan-etiquetas-en-alimentos-ni-estudiantes-de-nutricion-las-entienden/>

Personal de la Comisión Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS) y la industria de alimentos son quienes diseñan las etiquetas de sus productos, las cuales son incomprensibles para los mexicanos, de acuerdo con la organización civil El poder del Consumidor.

Mediante una solicitud de acceso a la información, la COFEPRIS le respondió a la organización que los criterios para el diseño de etiquetamiento en los productos alimenticios son elaborados por funcionarios de la Comisión, abogados y maestros en ciencias ambientales, informó el presidente de El poder del Consumidor, Alejandro Calvillo, tras presentar los resultados de la Encuesta Nacional de Obesidad.

COMPETITIVIDAD
ALIMENTOS Y
BEBIDAS

“Las respuestas han sido: que no han hecho grupos de trabajo, no han incorporado los estatutos de salud del país a la Academia Nacional de Medicina y dicen que los criterios se han elaborado por funcionarios de Cofepris” detalló Calvillo en entrevista con Animal Político.

[VER MÁS...](#)

TÍTULO: ESTOS ALIMENTOS, POR MALA MANIPULACIÓN, ENFERMAN A LOS SANTANDEREANOS

FECHA: 08 DE ABRIL

FUENTE: VANGUARDIA.COM

LINK: <http://www.vanguardia.com/area-metropolitana/bucaramanga/306574-estos-alimentos-por-mala-manipulacion-enferman-a-los-santander>

De acuerdo con la nutricionista y asistente de investigación del Observatorio de Salud Pública de Santander, Sonia Marcela Clavijo Cañizares, en un estudio realizado por esta entidad se encontró que durante 2013 la mayoría de personas que presentaron Enfermedades Transmitidas por Alimentos y Agua, ETA, habían ingerido los mismos alimentos.

Estos alimentos, por mala manipulación, enferman a los santandereanos(Foto: Tomada de Libreriamedica.com)

“Existen alimentos que de acuerdo a la manipulación que se les dé, se ven relacionados con estas enfermedades. En 2013 encontramos que la mayor proporción de personas

había referido el consumo de queso, cuajada, arroz con pollo y sándwich”, explicó Clavijo.

La profesional de la salud aclaró también que aunque ningún alimento es por sí solo dañino, cuando no se tienen medidas de higiene en la conservación y preparación de los alimentos, se puede proliferar un microorganismo en estos y convertir en una ETA.

Respecto al caso del arroz con pollo, Sonia Clavijo añadió que lo que ocurre es que tiene un proceso largo y dispendioso, en el que algunas veces no se tienen las medidas adecuadas para su consumo, como por ejemplo que el pollo no se cocina lo suficiente o se deja a temperatura ambiente para que se descongele.

“Es importante que la cadena de frío se mantenga con el pollo y cocinarlo lo suficiente. En cuanto a la cuajada y el queso, lo que ocurre también es que la dejan a temperatura ambiente, o no se tienen las medidas higiénicas en el momento de su preparación”, añadió Sonia Clavijo.

[VER MÁS...](#)

TÍTULO: ADEMÁS DEL PAN, MEDICAMENTOS PARA ESTAS 6 ENFERMEDADES SUBIRÁN DE PRECIO POR EL DÓLAR

FECHA: 08 DE ABRIL

FUENTE: PULZO.COM

LINK: <http://www.pulzo.com/economia/321236-ademas-del-pan-medicamentos-para-estas-6-enfermedades-subirian-de-precio-por-el>

Gobierno y las farmacéuticas analizan el tema. Si se ajustan de acuerdo con la divisa, serían 834 referencias las que elevarían su valor.

Se trata de una solicitud presentada por las multinacionales farmacéuticas que operan en Colombia al Ejecutivo. El objetivo es que se compense, en algo, el impacto financiero que han sufrido por cuenta del aumento en los precios de la moneda norteamericana en los meses recientes.

La petición de las compañías, la mayoría de ellas vinculada a la Asociación de Laboratorios Farmacéuticos de Investigación y Desarrollo (Afidro), es que se puedan revisar los precios, entre otras cosas, porque para este año únicamente se hizo un incremento basado en la inflación acumulada de 2014 (3,66 %).

[VER MÁS...](#)

DE INTERÉS

TÍTULO: LISTA DE CIRUGÍAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÉTICOS QUE PROPONEN PROHIBIR EN EL CONGRESO PARA MENORES DE EDAD

FECHA: 08 DE ABRIL

FUENTE: RADIOSANTAFE.COM

LINK: <http://www.radiosantafe.com/2015/04/08/lista-de-cirugias-y-procedimientos-esteticos-que-proponen-prohibir-en-el-congreso-para-menores-de-edad/>

Más de una veintena de cirugías estéticas y procedimientos afines, serán prohibidas para menores de edad, de acuerdo con el proyecto de ley que fue radicado en las últimas horas en el Congreso de la República. Sólo se exceptúan las cirugías de nariz, ojos y de orejas, cirugías reconstructivas mal realizadas por médicos, peelings químicos y mecánicos superficiales, y depilación láser. Tampoco aplica a cirugías motivadas por patologías físicas o psicológicas debidamente acreditadas por los respectivos profesionales de salud.

De acuerdo con la iniciativa del senador Mauricio Lizcano del Partido de la U., los médicos e instituciones de salud que incumplan la norma tendrán que pagar una multa de 290 millones de pesos (450 salarios mínimos legales mensuales vigentes) y se verán abocados al cierre temporal o definitivo del centro de salud, si reinciden. También responderán solidariamente por todo daño ocasionados a los pacientes como consecuencia de la realización de estos procedimientos.

DE INTERÉS

Lizcano estableció que la norma aplicará para menores de 18 años, aunque tengan el consentimiento de sus padres, y en casos de procedimientos médicos y quirúrgicos estéticos de corrección estética que tengan como finalidad de obtener una mayor armonía facial y corporal, así como también de tratamientos médicos de embellecimiento y de rejuvenecimiento.

VER MÁS...

TÍTULO: A LA CÁRCEL POR COMERCIALIZAR GANADO DE CONTRABANDO EN CÓRDOBA

FECHA: 05 DE ABRIL

FUENTE: HSBNOTICIAS.COM

LINK: <http://hsbnoticias.com/noticias/judicial/la-carcel-por-comercializar-ganado-de-contrabando-en-cordo-132007>

Por los delitos de enriquecimiento ilícito de particulares, fraude procesal, falsedad en documento privado y violación de medidas sanitarias, fue condenado a seis años de prisión, un hombre identificado como Raúl Alfonso Pereira, quien según las investigaciones se dedicaba a comercializar ganado de contrabando en Montería, Córdoba.

Se trata de una estructura delincriminal dedicada a la comercialización de animales que traína desde Venezuela y que ingresaban a través de Fedegan, gracias al apoyo de

DE INTERÉS

funcionarios del ICA, del Invima, de la DIAN, quienes los favorecían para que pudieran pasar sin ser detectados en los controles a cambio de fuertes sumas de dinero, según explicó la Fiscalía Especializada Antinarcóticos y Lavado de Activos.

Dentro de los documentos falsificados por Pereira Osorio se encuentran las guías sanitarias de movilización y los bonos de venta, entre otros. Fue así como el acusado ingresó ganado ilícitamente a los frigoríficos y con ello la organización logró movimientos bancarios que superan los 5.000.000.000 de pesos, en un corto periodo de tiempo.

[VER MÁS...](#)

TÍTULO: NUEVAS MOVIDAS EMPRESARIALES SE FIRMARON EN EL PAÍS

FECHA: 08 DE ABRIL

FUENTE: ELTIEMPO.COM

LINK: <http://www.eltiempo.com/economia/empresas/movimientos-en-empresas-en-colombia/15534555>

Los movimientos en los primeros días de abril de distintos sectores económicos reacomodan el ajedrez empresarial colombiano.

General Electric (G.E.) inició los trámites para adquirir la distribuidora de equipos médicos Gemedco (Colombia).

La multinacional además avanza con la integración entre Mabe (comercializadora de productos de G. E. en Colombia) y la compañía Electrolux.

Por su parte, la minera de origen panameño Bellhaven Copper & Gold le compró a AngloGold Ashanti Colombia la concesión La Garrucha. El terreno se encuentra en Fredonia (Antioquia) y es adyacente al proyecto La Mina, que pertenece a Bellhaven.

Y tras la compra de la firma Eurociencia Colombia (ECC) por parte de la británica Smith & Nephew, esta compañía se hace a una tajada de mercado unos 30.000 millones de pesos anuales en los negocios de productos de reconstrucción ortopédica, traumatología y medicina deportiva en Colombia.

[VER MÁS...](#)

DE INTERÉS